

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p><b>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 0000201 DE 2017</b></p>	<p>Página 1 de 2</p>
---	---	----------------------

**CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 0000201 DE 2017**

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** **CARLOS RAFAEL SATIZABAL SANCHEZ**, identificado(a) con la C.C. No.14835306 de Cali ().

**CONTRATANTE:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

**SUPERVISOR:** **EDNA ROCIO URUEÑA JIMENEZ**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal de un programador de software, para participar y apoyar en la ejecución de los proyectos sennova "mapa sonoro interactivo del amazonas" en el centro para la biodiversidad y el turismo del amazonas, regional amazonas.

**VALOR CONTRATO:** **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (\$3.700.000), sin incluir el 4 x mil.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es de Dos (02) meses y catorce (14) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**FECHA DE CONTRATO:** 25 de septiembre de 2017

**FECHA DE INICIO:** 17 de octubre de 2017

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2017

**FORMA DE PAGO:** Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **CARLOS RAFAEL SATIZABAL SANCHEZ**, identificado(a) con la C. de C. No.14835306 de Cali () quien se denomina el CONTRATISTA y **EDNA ROCIO URUEÑA JIMENEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.271.999 de Bogotá, en su condición de Coordinadora de Formación Profesional Integral y Relaciones Corporativas, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2017, se suscribió el contrato **0000201** de prestación de servicios personales.
2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presento la garantía única número **AA002592** de la Compañía Aseguradora Equidad Seguros, en la cual ampara

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

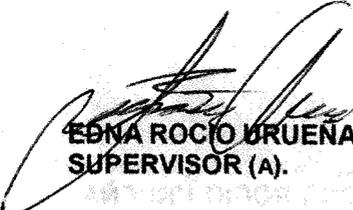
**Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.**

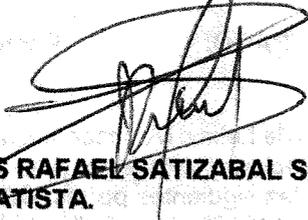
	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p><b>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 0000201 DE 2017</b></p>	<p>Página 2 de 2</p>
---	---	----------------------

los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **0000201** de 2017.

3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 17 de octubre de 2017, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 1717 de marzo 13 de 2017, CRP No. 53017 de septiembre 26 de 2017** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2017-002880 del 17 de octubre de 2017 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía En original e informa que NO aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Prodesarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que EDNA ROCIO URUEÑA JIMENEZ acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentre afiliado la Entidad el día 26 de septiembre de 2017 con cobertura a partir del 27 de septiembre del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.

  
**EDNA ROCIO URUEÑA JIMENEZ**  
 SUPERVISOR (A).

  
**CARLOS RAFAEL SATIZABAL SANCHEZ**  
 CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista  
 Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.  
 Proyecto: Eimer Luis Lozano Zabala – Apoyo a Coordinación de Formación